

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS



FECHA ESTUDIO DE MERCADO	8 DE NOVIEMBRE DE 2022					
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022					
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$43.450,540).					
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) DIA, contado a partir del acta de inicio					
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción del acta de Liquidación correspondiente.					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	TENIENDO EN CUENTA EL RESULTADO EN LA DISPERSION, DE CADA ELEMENTO, SEGUN EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SE TOMÓ EL MENOR VALOR TOTAL DE CADA ELEMENTO COTIZADO					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	90111502	ALQUILER DE LUGAR PARA EL EVENTO	UNIDAD	1	4.500.000	\$ 4.500.000
2	91111603	COMPLEMENTO NUTRICIONAL ALMUERZO BUFET LLANERO	UNIDAD	500	49.100	\$ 24.550.000
3	80141607	ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL	HORA	8	450.000	\$ 3.600.000
4	80141607	SERVICIO DE PANTALLAS LED	HORA	8	250.000	\$ 2.000.000
5	48102009	ALQUILER DE MESA CON MANTEL Y CUBREMANTEL	UNIDAD	63	27.000	\$ 1.701.000
6	48102001	SILLAS PLASTICAS	UNIDAD	500	850	\$ 425.000
7	80141607	SERVICIO DE MESEROS UNIFORMADOS	UNIDAD	15	118.000	\$ 1.770.000
ITEM BASE GRAVABLE 19%						12.226.000
ITEM BASE GRAVABLE 8%						26.320.000
IVA (19 %)						2.322.940
IMPUESTO AL CONSUMO (8%)						2.105.600
TOTAL						42.974.540
Observaciones:	Conforme a los resultados de la comparación de las cotizaciones y atendiendo lo indicado por el manual de contratación de la Entidad; siendo que la dispersión es inferior al 30% se tomara para la estimación del presupuesto oficial el menor valor por cada ítem cotizado. Se deja claridad a que las personas que cotizaron fueron de Régimen No Responsable de IVA, por lo que las cotizaciones no llevan estos impuestos, sin embargo es necesario para establecer el presupuesto del presente proceso discriminar estos impuestos ya que podría presentar propuesta alguna persona con Régimen Responsable de IVA, lo que garantiza la igualdad en los proponentes.					
Aprobó: AYDEE SOLER SANABRIA Secretaria de Despacho - Secretaria General Revisó: MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA SUBSECRETARIA DE TRABAJO HUMANO Elaboró: DORIS SANTISHEBAN PEÑA Cargo PROFESIONAL CONTRATADO Anexos: Solicitudes de cotización y cotizaciones con RUT y Camara de Comercio del establecimiento						

